



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
— 2024 - 2027 —



COAPAMI
2024 - 2027

COAPAMI
2024 - 2027

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
IGUALA**



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las once horas con treinta minutos del día primero de octubre del dos mil veinticuatro; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI), se reunieron la C.P. Celia Cruz Reyes Contralor Interno, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director Administrativo, Lic. Diana Itzel Solís Bahena Jefa de Departamento Jurídico, Ing. Leonel Galindo González Director Operativo, Lic. Cassandra Amileth Segura Ocampo Tesorera, Ing. Erika Jacqueline Bello López Jefa del Departamento de Adquisiciones, y Jefe de Departamento de Ingresos y Egresos Isaac Rey Sánchez Salgado del Ente Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI) con la finalidad de integrar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Octubre 2024-Diciembre2024.

CONSIDERANDO:

1.- Lo que establece el Capítulo Décimo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en concordancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dictando las bases, lineamientos y regulando las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control que se lleva a cabo en los procesos relativos a la adquisición de bienes, contratación de servicios, conservación y mantenimiento, control patrimonial y almacenes baja, enajenación y destino final de los bienes muebles e inmuebles.

2.- Que la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero en su artículo 26 que indica que Comité, es un órgano colegiado con facultades de opinión y decisión sobre las operaciones a las que hace referencia el artículo 1, de esta Ley, cuyos objetivos serán entre otros los de asegurar la correcta aplicación de la Ley, su reglamento, las políticas, bases y lineamientos así como cualquier otra disposición legal aplicable en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tiene sus facultades y obligaciones establecidos, de acuerdo con lo que establece la ley 230 en su artículo 28.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, El comité del ente Comisión de agua Potable y Alcantarillado de Iguala (CAPAMI) queda formalmente integrado de la siguiente manera esto de conformidad con lo que establece la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero en el Artículo 26:

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director Administrativo	Presidente del Comité	Voz y voto
Ing. Erika Jacqueline Bello López Jefa del Departamento de Adquisiciones	Secretario Técnico	Voz sin voto
Ing. Leonel Galindo González Director Operativo	Integrante del Comité	Voz y voto
Lic. Diana Itzel Solís Bahena Jefa de Departamento Jurídico	Integrante del Comité	Voz y voto
C.P. Celia Cruz Reyes Auditor Interno	Integrante del Comité	Voz sin voto
Lic. Cassandra Amileth Segura Ocampo Tesorera	Integrante del Comité	Voz sin voto
Lic. Isaac Rey Sánchez Salgado Jefe de Departamento de Ingresos y Egresos	Integrante del Comité	Voz sin voto

Una vez exhibido y comentado todo lo anterior, leído en su totalidad el presente documento por sus integrantes, lo ratifican y firman en señal de aprobación y de conformidad.

No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por los presentes en este acto se da por concluida esta sesión de Integración de Comité.

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz
 Director Administrativo

Lic. Cassandra Amileth Segura Ocampo
 Tesorera

Ing. Leonel Galindo González
 Director Operativo

Lic. Diana Itzel Solís Bahena.
 Jefa de Departamento Jurídico



C.P. Celia Cruz Reyes
Auditor Interno

Ing. Erika Jacqueline Bello López
Jefa del Departamento de Adquisiciones

Lic. Isaac Rey Sánchez Salgado
Jefe de Departamento de
Ingresos y Egresos